

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 33,436 TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO AYUDA ASISTENCIAL SRA. JOCELYN CUYUL CALISTO CONSUMO DE GAS
 DOMICILIARIO.
 Fecha de Pago 10/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14279	10/11/2010	33,436

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1569

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		33,436
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	33,436	
Totales		33,436	33,436

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	33,436	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,436
Totales		33,436	33,436



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mancelo Bama